

RESOLUCIÓN N°0074

SANTA FE, “*Cuna de la Constitución Nacional*”, 29/09/2014

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0000165-7, y la necesidad de concursar cargos de la Ley 13218 y;

CONSIDERANDO:

Que, por artículo 21 inciso 8 de la Ley 13014, el Defensor Provincial tiene como funciones y atribuciones “Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente”;

Que, por artículo 21 inciso 24 de la Ley 13014, las atribuciones referidas al nombramiento, remoción, ascenso, carga horaria, traslados, licencias, sanciones, y demás condiciones de trabajo del personal administrativo, de mantenimiento y producción y servicios generales del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, deberán ser ejercidas en el marco de lo regulado por la ley orgánica del Poder Judicial, sus modificatorias y complementarias, y por la ley 11196, debiendo interpretarse que todas las facultades y atribuciones que las normas le adjudican a la Corte Suprema de Justicia le corresponden al Defensor Provincial;

Que, a raíz de la implementación del nuevo código procesal penal, la Defensa Pública (SPPDP) ha incrementado el volumen de causas y cuestiones administrativas a resolver, lo cual requiere mayor cantidad de recursos humanos que puedan atender todas las circunstancias que genera la carga de trabajo, lo que lleva a la política del organismo de concursar los cargos otorgados en la Ley 13218;

Que, por Resolución N° 10 del 10 de Febrero de 2014 se propuso al Poder Ejecutivo por intermedio de la Excm. Corte Suprema de Justicia, la designación como chofer de: Adrián Oscar Quiroga DNI 27.237.452 para la Defensoría Provincial de Santa Fe, y Alejandro Luis Panadisi DNI 23.513.594 para la Defensoría Provincial de Rosario;

Que, dichas designaciones se concretaron a través del Decreto N°2966 del 4 de Septiembre de 2014;

Que, por Resolución N°0073/14 se concursaron dos cargos de auxiliares de 1ra choferes, cuyas partidas presupuestarias fueron traspasadas por Decreto 4048 del 26 de Noviembre de 2013 al Poder Judicial;

Que, se ha realizado el análisis presupuestario correspondiente a la diferencia salarial que implica el concurso de dos choferes del organismo para cubrir los cargos de la Ley 13218 determinando que se cuenta con el crédito necesario para lo que resta del año 2014, como así también se ha tenido en cuenta esta situación para el Proyecto de Presupuesto 2015;

Que, es de vital importancia para el organismo, liberar los cargos de chofer ayudante del último nivel escalafonario a los fines de ingresar choferes necesarios para el normal funcionamiento de la Defensa Pública, ya que el 10 de Febrero de 2014 comenzó a funcionar el nuevo sistema penal en la Provincia de Santa Fe;

Que, de acuerdo a los Dictámenes de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe en sus intervenciones a fs. 10 del Expediente N° 203010000396-0, fs 8 del Expediente N°203010000395-1 en función de lo sostenido en dictámen correspondiente al Expediente N° 02001-0020418-4, y fs. 18 del Expediente N°02001-0021926-7 y la recomendación del Tribunal de Cuentas de fecha 16 de Mayo de 2014 en el Expte. N° 02001-0021865-9, corresponde incorporar a la subjurisdicción 8 de las partidas presupuestarias los cargos que la Ley 13218 le otorgó al organismo para su puesta en funcionamiento;

Que así las cosas, es necesario solicitar al Poder Ejecutivo a través de la Corte Suprema de Justicia la designación de los choferes Adrián Oscar Quiroga DNI 27.237.452 para la Defensoría Provincial de Santa Fe, y Alejandro Luis Panadisi DNI 23.513.594 para la Defensoría Provincial de Rosario en la categoría de chofer Auxiliar de 1°;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Apruébese el concurso cerrado de cargos de la Ley 13218 para los dos (02) cargos de chofer Auxiliar de 1ra. traspasados a la Defensa Publica (SPPDP) por Decreto 4048 del 26 de noviembre de 2013 y obtenidos por los actuales choferes designados por Decreto 2966 del 4 de Septiembre de 2014 como choferes ayudantes.

ARTÍCULO 2.- Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación como chofer Auxiliar de 1ra a: Adrián Oscar Quiroga DNI 27.237.452 para la Defensoría Provincial de Santa Fe, y Alejandro Luis Panadisi DNI 23.513.594 para la Defensoría Provincial de Rosario.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, notifíquese. Cumplido, archívese.